

I.q.- Descripción de los mecanismos para la atención inmediata de emergencias en el Sistema:

Para dar cumplimiento al apartado relativo al “I.q.- Descripción de los mecanismos para la atención inmediata de emergencias en el Sistema” previsto en las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Acceso Abierto y Prestación de los Servicios de Transporte por Ducto y Almacenamiento de Petrolíferos y Petroquímicos emitidas por la Comisión Reguladora de Energía, NFE Altamira Pipeco, S. de R. L. de C.V., tomó como base el Protocolo de Respuesta a Emergencias (PRE) del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA) aprobado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), ya que su objetivo es *“definir y establecer las medidas técnicas para protocolos de respuesta a emergencias o situaciones de riesgo crítico, considerando los escenarios determinados en el ARSH, así como aquellos que se presenten por motivo de factores externos (fenómenos ambientales, sanitarios y socio - organizativos), los cuales poseen el potencial de ocasionar un daño grave a las personas, las instalaciones y al medio ambiente.*

Proveer los procedimientos que permitan responder de manera segura, eficaz y organizadamente ante Incidentes, situaciones de crisis e interrupciones del negocio, protegiendo a las personas, el ambiente, los activos y la reputación de la Empresa”

En ese sentido, los mecanismos que se consideraron para la atención inmediata de emergencias en el Sistema son los siguientes:

1. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNO (PAEI)

El PAEI establece la estructura organizacional y operativa para responder a emergencias desde el interior de la instalación y se ha desarrollado con base a evaluaciones de riesgos, estudios de seguridad, la base de diseño de protección contra incendios FLNG, HAZOP, HAZID y otros aportes profesionales. Se define el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), se asignan roles específicos, y se detallan sistemas de detección y control (gas, fuego, alarmas, equipos contra incendio), así como el inventario de recursos disponibles para la atención inmediata de incidentes.

Este incluye rutas de evacuación, procedimientos específicos para diversos tipos de emergencia, mecanismos de comunicación de riesgos, y protocolos para el retorno seguro a operaciones normales. La respuesta está a cargo de una tripulación entrenada, con apoyo de un sistema digital para coordinar acciones, validar condiciones de seguridad y documentar la respuesta ante incidentes

El PAEI constituye el eje operativo central para la atención inmediata de emergencias al interior de la instalación, establece una estructura organizada, con roles claramente definidos, recursos materiales disponibles y procedimientos normalizados, que en conjunto garantizan una respuesta eficaz, segura y coordinada frente a situaciones de emergencia.

- **1.1 Estructura para dar respuesta a emergencias**

Establece la organización interna, roles y responsabilidades clave para coordinar una respuesta eficaz, permitiendo la toma de decisiones inmediatas y acciones sincronizadas ante una emergencia.

- **1.2 Sistemas de control, detección de derrames, gas, fuego, alarmas y equipos contra incendio**

Proporcionan medios técnicos automatizados y manuales que permiten la detección temprana de condiciones críticas y la activación de respuestas inmediatas.

- **1.3 Inventario de equipos, recursos materiales y/o insumos requeridos y disponibles para la atención a emergencias**

Incluye el listado de equipos y materiales necesarios para ejecutar una respuesta oportuna, asegurando que los recursos estén disponibles, en condiciones operativas y accesibles en todo momento.

- **1.4 Rutas de evacuación**

Se establece el diseño y señalización de rutas seguras que permiten el desalojo ordenado del personal ante una contingencia. Este componente es un mecanismo de respuesta a emergencias enfocado a la protección de la vida humana y forma parte esencial de los planes de salvamento.

- **1.5 Procedimientos de emergencias**

Este mecanismo incluye los protocolos estandarizados que guían la actuación del personal ante distintos escenarios de riesgo. Su existencia asegura que la respuesta se realice de forma sistemática, alineada con buenas prácticas internacionales y normativas nacionales.

- **1.8 Procedimiento de comunicación de riesgos**

Define los canales, medios y responsables de transmitir información crítica durante una emergencia, tanto al interior como al exterior de la instalación. La comunicación eficaz es un pilar esencial para la toma de decisiones informadas y la activación de apoyos externos.

De acuerdo con las características del proyecto, y al encontrarse ninguna población expuesta a 8 km de la ubicación del proyecto de New Fortress Energy Altamira FLNG-Transporte, no existe población potencialmente afectada

2. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA EXTERNO (PAEE)

El PAEE detalla las acciones para coordinar con entidades externas en caso de emergencias fuera del área de control de la instalación. Incluye la integración al Comité Local de Ayuda Mutua (CLAM) y describe las funciones de cada integrante del Plan de Ayuda Mutua (PAM).

Además, contempla inventarios compartidos, rutas de acceso, contacto con autoridades municipales y federales, y procedimientos de simulacros con la comunidad. Esto garantiza la colaboración efectiva entre el operador y organismos externos para una atención integral a emergencias

- **2.1 Comité Local de Ayuda Mutua (CLAM).**

Establece acuerdos de colaboración con otras instalaciones o entidades para recibir o prestar apoyo en situaciones de emergencia, fortaleciendo la capacidad regional de atención y mitigación. Este Comité realizó un Plan de Ayuda Mutua (PAM), entre NFE Altamira PipeCo, México FLNG e Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V.

- **2.2 Identificación de Organismos Municipales, Estatales, Federales y/o internacionales de apoyo**

El Plan de Ayuda Mutua será notificado a través del Protocolo de Respuesta a Emergencia a las siguientes dependencias mexicanas:

- Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente.
- Organismo de Coordinación Regional (OCR) del plan regional de contingencias para derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas potencialmente peligrosas en las zonas marinas mexicanas (PRC RN-1).

Cabe destacar que New Fortress Energy, recientemente firmó su integración al Comité de Coordinación Regional de la Primera Región Naval en el estado de Tamaulipas con la Secretaría de Marina. Ver anexo 8.

Asimismo, NFE Altamira PipeCo, México FLNG e IMG cuentan con un socio técnico internacional de recursos para apoyo de emergencia:

- Empresa denominada Witt O'Brien's.
- International SOS



La instalación New Fortress Energy Altamira FLNG-Transporte solicitará la atención a emergencia a la secretaria de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, a través de los servicios de búsqueda y rescate. Estos organismos cuentan con procedimientos específicos para los diferentes tipos de emergencia en instalaciones marinas y embarcaciones.

- **2.3 Procedimientos de coordinación, contacto y comunicación con organismos externos**

El mecanismo detalla los procedimientos que permiten activar oportunamente el apoyo de instancias externas según la magnitud del evento. Esto incluye la aplicación del Plan Nacional de Contingencia para Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas (PNC), el Plan MEXUSGOLF como mecanismo de respuesta bilateral entre México y Estados Unidos, y el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo (SAR) coordinado por la Secretaría de Marina.

El PNC estructura una respuesta escalonada en niveles (local, regional y nacional), permitiendo escalar la atención conforme a la gravedad del incidente.

El MEXUSGOLF complementa esta capacidad mediante cooperación internacional en casos que afecten zonas fronterizas marítimas, mientras que el SAR opera 24/7 con unidades especializadas en salvaguardar la vida humana en el mar.

Estos planes y sistemas constituyen herramientas fundamentales de respuesta inmediata y organizada ante contingencias, ya que aseguran canales formales de comunicación, despliegue de recursos y ejecución de acciones conjuntas en mar y tierra. Su integración en el protocolo eleva el estándar de preparación y reduce significativamente el tiempo de respuesta ante una emergencia real.

- **2.4 Rutas de acceso de los grupos de apoyo y evacuación de los grupos vulnerables.**

Este mecanismo contempla la identificación y disponibilidad de rutas seguras para el ingreso de grupos de apoyo y la evacuación eficiente de personas en riesgo. El documento presenta el directorio actualizado de las Capitanías de Puerto del Estado de Tamaulipas, incluyendo sus ubicaciones, datos de contacto, responsables y medios de comunicación.

La existencia de este directorio operativo permite la activación inmediata de apoyo marítimo en caso de emergencia, facilitando la movilización de recursos desde puntos estratégicos como Tampico, Altamira, Matamoros, La Pesca, Presa Rodrigo Gómez y Presa Falcon. Esta red de puntos de contacto reduce el tiempo de respuesta,



mejora la coordinación interinstitucional y asegura una rápida atención a incidentes que requieran evacuación por vía marítima o fluvial.

En consecuencia, este apartado constituye un mecanismo clave de atención a emergencias, ya que garantiza la logística para la movilización del personal de respuesta y la protección de los grupos vulnerables, particularmente en zonas costeras o de difícil acceso. Asimismo, fortalece la capacidad de respuesta regional y contribuye a la seguridad de las operaciones mediante canales de apoyo institucional previamente establecidos.

- **2.5 Procedimientos de emergencias**

- 2.5.1 Activación del Plan de Ayuda Mutua (PAM)**

Este mecanismo describe el protocolo a seguir cuando se presenta una emergencia local con potencial de escalar a una emergencia mayor. La activación del Plan de Ayuda Mutua (PAM) se inicia con el actuar del primer respondiente, quien representa a alguna de las empresas integrantes del PAM y asume el mando inicial en el sitio del evento. Este primer respondiente es responsable de implementar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y coordinar las acciones de contención, mitigación y notificación.

El procedimiento garantiza que desde los primeros momentos se asuman responsabilidades claras, se tomen decisiones estratégicas y se activen los recursos necesarios. De esta manera, se establece un mecanismo de atención inmediata mediante una cadena de mando estructurada, mitigando riesgos y escalando la emergencia conforme a la capacidad operativa de cada parte. También se contemplan medidas para proteger la seguridad de las personas en el sitio y coordinar con el Centro de Control de la instalación.

- 2.5.2 Protocolo de Comunicación**

Este mecanismo establece un procedimiento formal para gestionar la comunicación durante emergencias mayores, designando un vocero oficial —el Comandante de Incidentes (IC) o su delegado—, quien será el único autorizado para emitir información a medios y autoridades. Esto garantiza que la información sea veraz, oportuna y orientada a mitigar rumores o interpretaciones erróneas que puedan dificultar la respuesta.

Además, se contemplan lineamientos específicos para emergencias locales, en las que cada compañía es responsable de sus comunicaciones. Se establece también el contenido sugerido del comunicado oficial, restricciones para la presencia de medios

en sitio, y protocolos para el retorno a la normalidad y la declaración formal del fin de la emergencia. Estos elementos aseguran que la gestión de la información sea parte integral de la atención a emergencias, favoreciendo la transparencia, la confianza pública y la coordinación efectiva entre actores.

Ambos procedimientos —la activación del PAM y el protocolo de comunicación— son componentes esenciales del sistema de respuesta inmediata ante contingencias. Permiten movilizar recursos de forma estructurada, establecer liderazgo desde el primer momento y coordinar eficientemente tanto la operación como la comunicación. Esto fortalece la capacidad del sistema para proteger la vida humana, reducir el impacto ambiental y mantener el control operativo durante el desarrollo de la emergencia.

2.6 Procedimientos para realizar simulacros con la comunidad

Este apartado contempla la realización periódica de reuniones y ejercicios del Plan Nacional de Contingencias en coordinación con la SEMAR y otros organismos de coordinación regional y local. Los simulacros —tanto de gabinete como en campo— tienen como objetivo probar y mejorar la eficacia, eficiencia y preparación de los recursos humanos y materiales disponibles para responder a derrames de hidrocarburos (HHCC) o sustancias nocivas potencialmente peligrosas (SNPP) en el medio marino.

La ejecución de estos ejercicios constituye un mecanismo clave de atención inmediata, ya que permite anticipar escenarios críticos, tomar decisiones oportunas y coordinar las acciones de contención, recolección, limpieza y comunicación. Además, los simulacros fomentan la participación activa de la comunidad, las autoridades y terceros especializados, lo que fortalece la resiliencia local ante emergencias y mejora la respuesta interinstitucional.

Entre los aspectos destacados se encuentran:

- Estimación de escenarios de riesgo, asignación de recursos y toma de decisiones bajo metodologías oficiales (CT del PNC).
- Desarrollo de operaciones de respuesta ambiental (contención, limpieza, disposición de contaminantes).
- Evaluación de desempeño del personal mediante informes y lecciones aprendidas.
- Inclusión de herramientas de modelación, tecnologías emergentes y uso de dispersantes en respuesta.
- Implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y evaluación del Análisis de Beneficio Ambiental Neto (ABAN).

- Capacitación constante a través de talleres dirigidos a los participantes del PNC, PCL y PCR.

Por tanto, el apartado 2.6 debe considerarse un componente esencial del sistema de gestión de emergencias, con impacto directo en la capacidad de respuesta inmediata, eficaz y coordinada ante eventos reales.

3. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, SIMULACROS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Este apartado destaca la importancia de la capacitación continua del personal, simulacros periódicos y mantenimiento de equipos. El objetivo es asegurar la preparación permanente para actuar eficazmente ante cualquier emergencia.

Se programan ejercicios específicos para los distintos escenarios y se evalúa el desempeño del personal durante estos. También se inspeccionan los equipos de emergencia para verificar su funcionalidad, garantizando así una respuesta inmediata y sin contratiempos

- **3.1 Capacitación y entrenamiento del personal**

Se contempla una formación continua y especializada para todo el personal (empleados, visitantes y brigadas de respuesta), que incluye temas esenciales como notificación de emergencias, alarmas, evacuación, uso de equipos de salvamento, y manejo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). La capacitación se adapta a distintos perfiles operativos: personal embarcado, ECC (Centro de Comando de Emergencias), capitanes de botes salvavidas, operadores de helicópteros, y brigadistas. Esta formación garantiza que cada actor involucrado conozca sus funciones, sepa cómo actuar y reaccione correctamente desde el primer momento de una emergencia, contribuyendo así a una respuesta inmediata y coordinada.

- **3.2 Simulacros para la atención de emergencias**

Los simulacros constituyen ejercicios prácticos que permiten evaluar y reforzar las capacidades operativas frente a escenarios de emergencia previamente analizados. Al menos dos simulacros anuales están programados (uno de gabinete y uno de campo), los cuales se desarrollan en coordinación con autoridades competentes y bajo condiciones que simulan incidentes reales como liberación de gas, fuego o abandono de instalaciones. Estas acciones fortalecen la preparación operativa del personal y permiten validar en tiempo real los procedimientos, recursos y tiempos de respuesta, posicionándose como un mecanismo indispensable para garantizar la actuación inmediata en caso de un evento real.

- **3.3 Inspección y mantenimiento de equipos para atención de emergencias**

El plan de mantenimiento establece criterios técnicos para asegurar que todos los equipos de respuesta estén plenamente operativos. Incluye la identificación del equipo, ubicación, fechas de inspección, responsables, estándares aplicables, pruebas funcionales y competencias del personal técnico. La correcta operación de los equipos críticos —como alarmas, extintores, botes salvavidas, sistemas de detección y control— es un pilar fundamental para una atención inmediata, ya que garantiza que los recursos materiales estén disponibles y en condiciones óptimas en el momento en que se requieran.

4. LISTA DE VERIFICACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Las listas de verificación constituyen un instrumento fundamental para garantizar una respuesta estructurada, rápida y efectiva ante situaciones de emergencia. Estas listas se derivan del Estudio de Riesgo correspondiente y se integran como parte del PRE. Su propósito es asegurar que todo el personal involucrado se apegue a procedimientos estandarizados que faciliten la ejecución de acciones críticas en tiempo real.

Cada lista incluye como mínimo elementos esenciales como: el tipo de alarma activada, la naturaleza de la emergencia, la asignación de responsabilidades específicas, la verificación de la seguridad del Centro de Operaciones y Emergencia (COE), el aseguramiento de puntos de reunión fuera de zona de riesgo, y la evaluación del estado operativo de la instalación (energía eléctrica, sistemas de seguridad, condiciones meteorológicas, recuento de personal, y comunicación con autoridades). Esta estructura permite al personal actuar de forma coordinada, minimizando los márgenes de error y favoreciendo la toma de decisiones inmediata.

Estas medidas no solo son operativas, sino también preventivas y correctivas: permiten detectar y subsanar posibles fallos en el sistema antes, durante y después de una emergencia. En conjunto, las listas de verificación funcionan como un mecanismo esencial de atención inmediata, asegurando que cada miembro del equipo sepa qué hacer, cuándo hacerlo y cómo hacerlo, bajo condiciones de presión o riesgo elevado. Así, se salvaguarda al personal, al medio ambiente y a la integridad de la instalación.

5. SIMULACROS

Los simulacros representan un mecanismo preventivo y formativo esencial para garantizar una atención eficaz ante emergencias reales. Al simular eventos como incendios, explosiones o evacuaciones, estos ejercicios permiten entrenar a los equipos especializados y a los ocupantes (permanentes o temporales) de las instalaciones, fomentando una cultura de preparación, conciencia y autoprotección.

A través de la representación de escenarios reales bajo condiciones controladas, los simulacros permiten observar y corregir fallos operativos, evaluar tiempos de respuesta y familiarizar al personal con los protocolos de actuación. Su objetivo es desarrollar hábitos de respuesta inmediata y eficiente frente a amenazas, minimizando los riesgos a la salud, la vida y los activos de la instalación.

Además, la participación de evaluadores y observadores especializados permite realizar un diagnóstico objetivo del desempeño durante la emergencia simulada, proponiendo medidas de mejora continua. En este sentido, los simulacros no solo preparan al personal, sino que también fortalecen la resiliencia institucional y comunitaria, lo cual los convierte en un pilar operativo de los mecanismos de atención inmediata a emergencias.

El compromiso de NFE Altamira FLNG – Transporte con la realización periódica de simulacros, respalda el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y contribuye activamente a la protección del personal, el entorno y las instalaciones.